



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **884**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Jhon Alexander Niño Díaz
Demandado : Gustavo Adolfo Artunduaga Duran
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00081-00**

La Unión Valle del Cauca, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de la parte interesada el oficio proveniente de la Cámara de Comercio de Cartago, obrante a folio 28, del cuaderno 1 por medio del cual informa que la inscripción del levantamiento de embargo del establecimiento de comercio denominado CASAS PREFABRICADAS GAAM, identificado con matrícula mercantil N° 101480 de propiedad del demandado, fue inscrita en el libro VIII bajo el número 6592 el 29 de marzo de 2022.

De igual forma, se pone en conocimiento la comunicación allegada por el Banco Davivienda, obrante a folio 31, del cuaderno 1 informando el levantamiento de medida de las cuentas del demandado.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

23067cf6c72dec9dd14eaa82795e6e59903768b8d67d46dfabd680fae627bb3f

Documento generado en 19/04/2022 05:21:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>